

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DORSA S.A., CELEBRADA EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil dieciséis, en el primer piso del edificio signado con el número 112 de la calle Sargento Vargas y Avenida Olmedo, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA DORSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: El señor Juan Domenech Gonzalez Rubio, por sus propios derechos, como propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis (4996) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora María Eugenia Oramas Gross, por sus propios derechos, como propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; la señora Claudia María Domenech Oramas, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora María Eugenia Domenech Oramas, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, La señorita Joanna María Domenech Oramas, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Juan Domenech Gonzalez Rubio, Presidente de la Sociedad, y actúa de Secretaria, la señora María Eugenia Oramas Gross, Gerente General de la misma.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que los accionistas antes mencionados son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, decidiendo también en que se traten en la Junta los siguiente asuntos:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y dictar las resoluciones respectivas.

2.- Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, esto es: el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio El Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financiero

3.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2015 y su distribución.

4.- Elección del Comisario.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda legalmente constituida, teniendo como objetos los que han quedado fijados por unanimidad.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

1.- “Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y dictar las resoluciones respectivas”.

La Secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario luego de lo cual, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2015 y aprobar el Informe del Comisario.

La Secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- “Conocer, resolver y aprobar sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio El Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financiero”.

De inmediato la Secretaria de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación Financiera, esto es el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio El Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financiero, a fin de que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2015.

Concluida la intervención de la Secretaria de la Junta, somete a consideración de la Junta General los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual; el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, el Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo presentados por la Administración. Luego, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE:** Aprobar los Estados de Situación Financiera, esto es: el Balance General Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio El Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financiero presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

La Secretaria procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que dice:

3.- “Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico de 2015 y su distribución”.

La Secretaria de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver acerca de las utilidades obtenidas dentro de este ejercicio económico 2015 y su destino teniendo en cuenta que DORSA es accionista de varias compañías del Grupo Futuro, sociedad holding que agrupa varias compañías dedicadas a diversas actividades empresariales y por las cuales, PREDIAL E INVERSIONISTA DORSA S.A. ha venido recibiendo, recibe y continuará recibiendo en el futuro, dividendos, parciales o totales, durante los ejercicios económicos por concepto de utilidades netas. Cabe señalar que Grupo Futuro y las demás sociedades que entregan utilidades a PREDIAL E INVERSIONISTA DORSA S.A. hacen las correspondientes retenciones y pagos por el pago del impuesto a la renta, por lo que los dividendos que recibe están exentos de pago de impuesto. Al respecto, la accionista Claudia María Domenech Oramas propone que los dividendos sean distribuidos a prorrata de la participación de cada socio en el capital de la compañía, sin perjuicio de las autorizaciones conferidas en fechas anteriores para la entrega efectiva al señor Juan Domenech Gonzalez Rubio por corresponder así a los intereses de cada accionista. De esta forma, las utilidades generadas por la compañía DORSA en el 2015 se distribuyen de la siguiente manera:

PREDIAL E INVERSIONISTA DORSA S.A.

Repartición de Dividendos del 2015

DIVIDENDOS	%	CAPITAL	Utilidad a distribuir
			151.453,37
DEMENECH GONZALEZ RUBIO JUAN TOMAS	0,2498	199,84	37.833,05
DEMENECH ORAMAS CLAUDIA MARIA	0,2500	200,00	37.863,34
DEMENECH ORAMAS JOANA MARIA	0,2500	200,00	37.863,34
DEMENECH ORAMAS MARIA EUGENIA	0,2500	200,00	37.863,34
ORAMAS GROSS MARIA EUGENIA	0,0002	0,16	30,29
800,00			<u>151.453,37</u>

De inmediato, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar la distribución de utilidades del 2015 en favor de los accionistas y a prorrata de su participación en el capital social. Por haberse alcanzado ya las reservas el 100% del capital social según lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, no se hacen reservas en este año.

La Secretaria procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día, que dice:

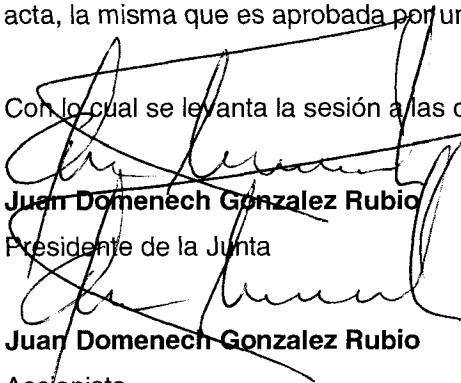
4.- "Elección del Comisario".

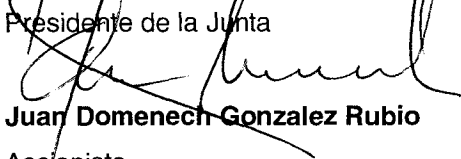
La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como Comisario, al señor Enrique Vicente Ochoa Mendoza.

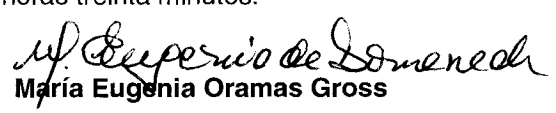
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los estados financieros del ejercicio económico 2015 y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

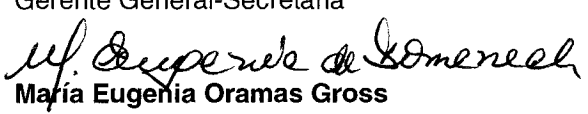
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.


Juan Domenech Gonzalez Rubio
Presidente de la Junta


Juan Domenech Gonzalez Rubio
Accionista


Maria Eugenia Oramas Gross
Gerente General-Secretaria


Maria Eugenia Oramas Gross
Accionista

Claudia Domenech
Claudia María Domenech Oramas
Accionista

Joanna Domenech
Joanna María Domenech Oramas
Accionista

M. Eugenia Domenech
María Eugenia Domenech Oramas
Accionista

De inmediato, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar la distribución de utilidades del 2015 en favor de los accionistas y a prorrata de su participación en el capital social. Por haber alcanzado ya las reservas el 100% del capital social según lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, no se hacen reservas en este año.

La Secretaria procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- “Elección del Comisario”.

La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como Comisario, al señor Enrique Vicente Ochoa Mendoza.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los estados financieros del ejercicio económico 2015 y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

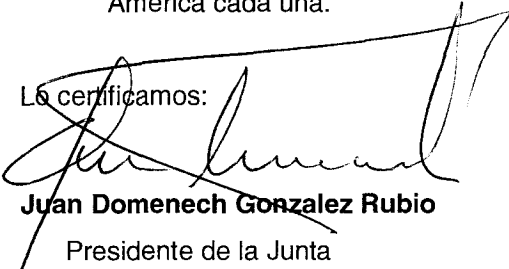
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. f) Juan Domenech Gonzalez Rubio, Presidente de la Junta; f) María Eugenia Oramas Gross, Gerente General-Secretaria; f) Juan Domenech Gonzalez Rubio, Accionista; f) María Eugenia Oramas Gross, Accionista; f) Claudia María Domenech Oramas, Accionista; f) María Eugenia Domenech Oramas, Accionista; f) Joanna María Domenech Oramas, accionista. CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


María Eugenia Oramas Gross
Gerente General-Secretaria

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL E INVERSIONISTA DORSA S.A., CELEBRADA EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEÍS, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

1. El señor Juan Domenech Gonzalez Rubio, por sus propios derechos, como propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis (4996) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. La señora María Eugenia Oramas Gross, por sus propios derechos, como propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;
3. La señora Claudia María Domenech Oramas, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;
4. La señora María Eugenia Domenech Oramas, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
5. La señorita Joanna María Domenech Oramas, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo certificamos:


Juan Domenech Gonzalez Rubio

Presidente de la Junta


María Eugenia Oramas Gross

Gerente General-Secretaria